



RESOLUCIÓN DE INICIO No. **195** 2017

PROCEDIMIENTO No. CATE-MAG-013-2017

**“SERVICIO DE ENTREGA DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA LA FERIA
AGROPECUARIA DE CIRCUITOS ALTERNATIVOS CIALCO”**

EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

CONSIDERANDO:

- Que,** en el Registro Oficial Suplemento No. 395 de 4 de agosto del 2008, se publicó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, expedida por la Asamblea Nacional Constituyente; la misma que determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que celebren las entidades contratantes previstas en el artículo 1 de la mencionada Ley, misma que fue reformada mediante expedición de la Ley Orgánica para la Eficiencia en la Contratación Pública, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 966 de 20 de marzo de 2017;
- Que,** mediante Decreto Ejecutivo No. 1700 de 30 de abril de 2009, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 588 el 12 de mayo del 2009, el ex Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Eco. Rafael Correa Delgado, expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; el mismo que tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley;
- Que,** los artículos 44 y 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNC), establecen que las entidades contratantes deberán realizar sus adquisiciones de forma directa a través del catálogo electrónico, cuando los bienes y servicios se encuentren previamente catalogados;
- Que,** el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNC), en su artículo 43, establece el procedimiento para la adquisición de bienes y servicios a través del catálogo electrónico;
- Que,** con Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072, de 31 de agosto de 2016, publicada en el portal www.compraspublicas.gob.ec, el Director General del Servicio Nacional de Contratación Pública, expidió la Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, la misma que es de obligatorio cumplimiento y contiene disposiciones para la adquisición de bienes y servicios a través del catálogo electrónico;
- Que,** mediante Decreto Ejecutivo No. 8 del 24 de mayo del 2017, el señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Lic. Lenin Moreno Garcés, nombró como Ministra de Agricultura y Ganadería, a la Mgs. Vanessa Cordero Ahiman;
- Que,** con Acuerdo Ministerial No. 011 de 20 de enero de 2017, se delegó a los Coordinadores Generales como ordenadores de gasto corriente;



- Que,** el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería 2017, contempla la contratación para el "SERVICIO DE ENTREGA DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA LA FERIA AGROPECUARIA DE CIRCUITOS ALTERNATIVOS CIALCO";
- Que,** mediante memorando No. MAG-CGRC-2017-0227-M de 03 de agosto de 2017, solicite al Coordinador General Administrativo Financiero, la asignación de los fondos correspondientes para el Servicio de Logística Gran Minga Agropecuaria, por un valor de seis mil doscientos sesenta con 00/100 dólares de Estados Unidos de América (USD \$6.260,00), incluido IVA;
- Que,** con memorando No. MAG-CGAF-2017-7315-M de 03 de agosto de 2017, la economista Fernanda Bravo Intriago, Directora Administrativa, solicitó a la Dirección Financiera, emita la correspondiente certificación presupuestaria para el Servicio de Logística Gran Minga Agropecuaria, por el monto de seis mil doscientos sesenta con 00/100 dólares de Estados Unidos de América (USD \$6.260,00), incluido IVA;
- Que** mediante memorando No. MAG-CGAF-2017-7317-M de 03 de agosto de 2017, el ingeniero Roberto Santiago Zambrano, Director Financiero, Encargado, emitió la siguiente certificación presupuestaria:

Certificación No. 740

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	VALOR
360-9999-0000-01-00-000-001-530249-1701-001-0000-0000	Eventos públicos promocionales	\$6.260,00
TOTAL VALOR NO GRAVA IVA		\$6.260,00

- Que,** con memorando Nro. MAG-CGRC-2017-0242-M, de 09 de agosto de 2017, solicite a la Mgs. Lady Diana León Jácome, Directora de Contratación Pública, el inicio del procedimiento para la contratación del "SERVICIO DE ENTREGA DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA LA FERIA AGROPECUARIA DE CIRCUITOS ALTERNATIVOS CIALCO", con un presupuesto referencial de cuatrocientos setenta con 00/100 dólares de Estados Unidos de América (USD \$470,00), incluido IVA.

En el ejercicio de las atribuciones establecidas en el Art. 44 y 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Art. 43 y siguientes del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con el Acuerdo Ministerial No. 011, de 20 de enero de 2017,

RESUELVO:

Artículo 1. Autorizar el inicio del procedimiento de Catalogo Electrónico Inclusivo No. CATE-MAG-013-2017 para el "SERVICIO DE ENTREGA DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA LA FERIA AGROPECUARIA DE CIRCUITOS ALTERNATIVOS CIALCO", con un presupuesto referencial de cuatrocientos setenta con 00/100 dólares de Estados Unidos de América (USD \$470,00), incluido IVA.



Artículo 2. Aprobar el pliego elaborado por la Dirección de Contratación Pública en base a la Ficha Técnica (Términos de Referencia – Especificaciones Técnicas) elaborados por la Coordinación General de Redes Comerciales, del procedimiento de Subasta Inversa Electrónica de Catálogo Electrónico Inclusivo No. CATE-MAG-013-2017.

Artículo 3. Delegar a la ingeniera Erika Alexandra Zarate Baca, como Administradora de Orden de Compra, quien deberá velar por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones generadas en la orden de compra; y, adoptar las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados e imponer multas a que hubiere lugar, de conformidad a lo establecido en artículo 248 de la Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072.

Artículo 4. Disponer que la Dirección de Contratación Pública continúe con el trámite correspondiente del presente procedimiento en el Portal Institucional del SERCOP, y proceda con la apertura de un expediente con toda la documentación de soporte del mismo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M, a los **15 AGO 2017**

Dra. Virginia Beatriz Vallejo Rojas
COORDINADORA GENERAL DE REDES COMERCIALES
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

